



APOYOS A ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES DESTACADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMECYT-EDOMÉX PRIMERA PROMOCIÓN 2023

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de conformidad con lo establecido en los numerales 13, 13.1 y 13.2 de las Reglas de Operación del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT-EDOMÉX,

CONVOCA

- A estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas o privadas de nivel básico, medio superior, superior o posgrado de esta entidad, para que participen de manera presencial en eventos o concursos científicos o tecnológicos, estatales, nacionales o internacionales, dando a conocer a través de una ponencia, cartel o trabajo en extenso, los resultados de su proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico,
- A profesoras o profesores, investigadoras e investigadores: que laboren en centros de investigación, instituciones educativas e instituciones públicas o privadas asentadas en el Estado de México, que cuenten con una acreditación para participar en un evento científico o tecnológico a nivel estatal, nacional o internacional.
- A profesores e investigadores que se desempeñen como asesoras o asesores de las y los estudiantes seleccionados o clasificados para participar de manera presencial en un evento o concurso científico o tecnológico.

BASES

PRIMERA. Áreas de atención

Podrán participar estudiantes, profesores e investigadores que presenten proyectos orientados a las siguientes áreas estratégicas:

- Química.
- Agroalimentaria.
- Salud.
- Automotriz.
- Desarrollo de nuevos materiales y tecnología de plásticos.
- Desarrollo sustentable.
- Tecnologías de la información.
- Ciencias sociales y humanidades.

SEGUNDA. Apoyo

Participación en eventos o concursos científicos o tecnológicos de las y los estudiantes, profesoras y profesores, investigadoras e investigadores:

Estudiantes: apoyo monetario para que participen de manera presencial en eventos científicos o tecnológicos, estatales, nacionales o internacionales, dando a conocer a través de una ponencia, cartel o trabajo en extenso, los resultados de su proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico. En el caso de que se presente un proyecto elaborado en colaboración con más de un estudiante para participar de manera presencial en un evento científico o tecnológico, se otorgará apoyo monetario solo para uno de las o los integrantes. Para el caso de los proyectos desarrollados en equipo que deseen participar de manera presencial en un concurso (olimpiada, feria, torneo o competencia) se apoyará máximo a cinco integrantes, dicha colaboración se tendrá que acreditar a través del documento oficial que emita la institución educativa postulante, en el cual mencionen el nombre de los colaboradores o integrantes del proyecto de investigación.

Profesoras o profesores, investigadoras e investigadores: apoyo monetario para que participen de manera presencial en eventos científicos o tecnológicos, estatales, nacionales o internacionales, dando a conocer a través de una ponencia (modalidad oral), los resultados de su proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico. Para el caso de que se presente un proyecto elaborado en colaboración con otros investigadores, se otorgará apoyo monetario únicamente para uno de los integrantes, dicha colaboración se acreditará a través del documento oficial que emita la institución educativa postulante, en el cual se mencione el nombre de los colaboradores o integrantes del proyecto de investigación

Asistencia en eventos científicos o tecnológicos de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores: apoyo monetario para profesoras, profesores, investigadoras e investigadores que se desempeñen como asesoras o asesores de las y los estudiantes, seleccionados o clasificados para participar de manera presencial en un evento o concurso científico o tecnológico.

TERCERA. Monto del apoyo

Lugar del evento	Monto (moneda nacional)
Mismo lugar de residencia	2,000.00 MXN
México centro	6,500.00 MXN
México norte	8,000.00 MXN
México sur	8,000.00 MXN
Cuba	9,500.00 MXN
Estados Unidos	11,000.00 MXN
Canadá	14,000.00 MXN
Centroamérica	14,000.00 MXN
Sudamérica	16,000.00 MXN
Europa/Asia/Oceanía/África	30,000.00 MXN

El apoyo monetario para una misma persona beneficiaria se otorgará máximo dos veces al año, siempre y cuando sean diferentes eventos o concursos para los que realice su solicitud.

CUARTA: Requisitos y documentos para aspirar al apoyo

La solicitud de apoyo deberá realizarse con al menos 25 días hábiles previos al inicio del evento y máximo 40 días hábiles, a través del Sistema en línea del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT-EDOMÉX disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3RbhTuX> el cual se encontrará habilitado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de febrero de 2023.

Las o los estudiantes, profesoras o profesores e investigadores deberán cumplir con la totalidad de los requisitos y documentos como se indica a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en eventos o concursos científicos o tecnológicos de las y los estudiantes, profesoras, profesores, investigadoras e investigadores

Las y/o los estudiantes

- Ser originaria(o) o vecina(o) en el Estado de México y estar inscrita(o) en alguna institución educativa pública o privada de nivel básico, medio superior, superior o posgrado establecida en el Estado de México;
- Encontrarse sin adeudos o sanciones con el COMECYT;
- Ser postulada(o) por la institución educativa en la que se encuentre inscrita(o);
- Contar con un proyecto de investigación previamente inscrito y aceptado en un evento o concurso científico o tecnológico, en el caso que se participe en una olimpiada, la persona solicitante deberá acreditar su inscripción y/o aceptación en la misma;
- Presentar y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia simple de CURP (Formato actualizado);
 - Copia simple de la identificación oficial vigente que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá adjuntar comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con vigencia no mayor a tres meses, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores;
 - Para el caso de que el evento o concurso se realice en el extranjero, se deberá adjuntar copia simple del pasaporte y/o visa vigente, en su caso;
 - Carta de solicitud de apoyo (Formato E);

- Carta de postulación de la institución educativa (Formato F);
- Copia simple de la constancia de estudios actual (no mayor a tres meses) con la que acredite estar inscrito como alumno regular con promedio general mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10;
- Resumen en español del trabajo a presentar o exponer en el evento científico o tecnológico. Para el caso de olimpiadas, un resumen de la olimpiada y detalles de los exámenes a participar (Formato J); y
- Carta o correo de aceptación a nombre de la persona solicitante, emitida por el comité organizador del evento científico o tecnológico.

Profesoras o profesores, investigadoras e investigadores:

- Ser originaria(o) o vecina(o) en el Estado de México y laborar como profesora y/o profesor, investigadora o investigador en algún centro de investigación, institución educativa o institución pública o privada establecida en el Estado de México;
- Encontrarse sin adeudos o sanciones con el COMECYT;
- Ser postulada(o) por la institución en la que se encuentre laborando;
- Contar con un proyecto de investigación previamente inscrito y aceptado en un evento o concurso científico o tecnológico;
- Presentar y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia simple de CURP (Formato actualizado);
 - Copia simple de la identificación oficial vigente que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá adjuntar comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con vigencia no mayor a tres meses, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores;
 - Para el caso de que el evento o concurso se realice en el extranjero, se deberá adjuntar copia simple del pasaporte y/o visa vigente, en su caso;
 - Carta de solicitud de apoyo (Formato G);
 - Carta de postulación de la institución de adscripción (Formato H);
 - Constancia laboral actual (no mayor a tres meses emitida por la institución en la que se encuentre laborando, en hoja membretada y con sello de la misma);
 - Resumen en español del trabajo a presentar o exponer en el evento científico o tecnológico (Formato J); y
 - Carta o correo de aceptación a nombre de la persona solicitante, emitida por el comité organizador del evento científico o tecnológico.

Asistencia en eventos científicos o tecnológicos de profesoras o profesores, investigadoras e investigadores:

- Ser originaria(o) o vecina(o) en el Estado de México y laborar como profesora y/o

- profesor, investigadora o investigador en algún centro de investigación, institución educativa o institución pública o privada establecida en el Estado de México;
- b) Encontrarse sin adeudos o sanciones con el COMECYT;
 - c) Ser postulada(o) por la institución en la que se encuentre laborando;
 - d) Contar con un proyecto de investigación previamente inscrito y aceptado en un evento o concurso científico o tecnológico;
 - e) Presentar y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia simple de CURP (Formato actualizado);
 - Copia simple de la Identificación oficial vigente por ambos lados, que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México o pasaporte; en caso de presentar como identificación oficial el pasaporte, se deberá adjuntar una constancia domiciliaria con domicilio en el Estado de México, expedida por la autoridad correspondiente a nombre de la persona solicitante.
 - Para el caso de que el evento o concurso se realice en el extranjero, se deberá adjuntar copia simple del pasaporte y/o visa vigente (si aplica);
 - Carta de solicitud de apoyo (Formato C);
 - Carta de postulación de la institución de adscripción (Formato D);
 - Constancia laboral actual (no mayor a tres meses emitida por la institución en la que se encuentre laborando, en hoja membretada y con sello de la misma);
 - Resumen en español del trabajo a presentar o exponer en el evento científico o tecnológico (Formato J); y
 - Carta o correo de aceptación a nombre de la persona solicitante, emitida por el comité organizador del evento científico o tecnológico.



QUINTA. Proceso de revisión y selección

La Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos (DICyFRH), a través del DAIC del COMECYT, es la responsable de llevar a cabo el proceso de revisión de documentos de las solicitudes, seleccionando las que cumplan con los requisitos, criterios de selección y priorización, conforme lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.1.2 y 10.1 de las reglas de operación, así como lo establecido en la presente convocatoria.



SEXTA. Publicación de resultados y entrega del apoyo económico

La publicación de resultados se dará a conocer a partir del 24 de marzo de 2023 a través de la página web del COMECYT: <https://bit.ly/3RbhTuX>



SÉPTIMA. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente para el registro de solicitudes del 30 de enero al 24 de febrero de 2023.



OCTAVA. Forma de entrega del apoyo monetario a la persona beneficiaria

El COMECYT, a través de la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género, realizará el proceso de pago mediante transferencia interbancaria, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, previa notificación vía correo electrónico por parte de la DICyFRH.

La aprobación del otorgamiento del apoyo monetario será inapelable y no será sujeta de impugnación alguna.

NOVENA. Del incumplimiento de las obligaciones

Se considera como incumplimiento por parte de las personas beneficiarias, cuando incurran en alguno de los supuestos indicados en el numeral 8.1.7 y 8.1.8 de las reglas de operación.

DÉCIMA. De las sanciones

En caso de incumplimiento por parte de la persona beneficiaria, se procederá de acuerdo con lo establecido en los numerales 8.1.9 y 8.1.10 de las reglas de operación.

DÉCIMA PRIMERA. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la instancia normativa y, en su caso, publicados en la página web del COMECYT.

Todos los formatos a los que hace referencia la presente convocatoria podrán ser descargados de la siguiente página electrónica: <https://bit.ly/3RbhTuX>

Para más información sobre la presente convocatoria, puede comunicarse a los teléfonos 722 319 00 10 al 15 y al 800 813 26 28, extensiones 315 o 117; o al correo electrónico: estudiantesyprof.comecyt@edomex.gob.mx

El proceso de revisión, selección, evaluación, aprobación, derechos y obligaciones, deberán consultarse en las reglas de operación del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT-EDOMÉX, de la cual la presente convocatoria forma parte integral.

Toluca, Estado de México, 30 de enero de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia.